



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: JOSE RAFAEL ALVAREZ HURTADO  
ACDO.: COSMITET LTDA.  
RAD.: 2019-00323-00  
AUTO SUSTANCIACION # 441

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 23 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
077.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: MELBA ESPERANZA RAMIREZ  
ACDO.: S. O. S. EPS  
RAD.: 2019-00434  
AUTO SUSTANCIACION # 442

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 23 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
077.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: MARIA SANDRA BACUE  
ACDO.: EMSSANAR EPS Y OTROS  
RAD.: 2019-00513-00  
AUTO SUSTANCIACION # 443

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 23 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
077.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: LUIS EFREN DELGADO ERAZO  
ACDO.: MEDIMAS EPS  
RAD.: 2019-00544-00  
AUTO SUSTANCIACION # 444

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 23 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
077.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: CASSO ALIDA EUBLIS  
ACDO.: SANITAS EPS  
RAD.: 2019-00258-00  
AUTO SUSTANCIACION # 445

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(Original Firmado)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 23 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
077.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: RICARDO LEON GOMEZ LOPEZ  
ACDO.: S.O.S. EPS  
RAD.: 2019-00282-00  
AUTO SUSTANCIACION # 446

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 23 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
077.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: HECTOR RODRIGO MANQUILLO CABRERA  
ACDO.: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE POPAYAN  
RAD.: 2019-00271-00  
AUTO SUSTANCIACION # 447

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 23 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
077.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: JORGE ALIRIO PANTOJA SANCHEZ  
ACDO.: ASMETA SALUD EPS Y OTRO  
RAD.: 2019-00266-00  
AUTO SUSTANCIACION # 448

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 23 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
077.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: COOEMSSANAR SERVICIO FARMACEUTICO  
ACDO.: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTAL DEL CAUCA  
RAD.: 2019-000265-00  
AUTO SUSTANCIACION # 449

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSÉ BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 23 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
077.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: JAMES CHACON NARVAEZ  
ACDO.: CENTRAL DE MAYORISTAS DE POPAYAN SAS.  
RAD.: 2019-00164-00  
AUTO SUSTANCIACION # 450

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 23 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
077.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: MARTHA CECILIA SARRIA GARZON  
ACDO.: EMSSANAR EPS Y OTRO  
RAD.: 2019-00170  
AUTO SUSTANCIACION # 451

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ORIGINAL FIRMADO

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 23 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
077.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: AFER GIOVANNY ORDOÑEZ MAMIAN  
ACDO.: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CALI  
RAD.: 2019-00172-00G  
AUTO SUSTANCIACION # 452

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 23 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
077.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, mayo veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: JUAN CARLOS URBANO RAMIREZ  
ACDO.: COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE  
RAD.: 2019-00020-00  
AUTO SUSTANCIACION # 453

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, octubre 23 de 2020, en la fecha,  
se notifica el presente auto por estados #  
077.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYAN - CAUCA

Popayán, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA  
ACTE.: RUBEN DARIO HOYOS GIRALDO  
ACDO.: COOMEVA EPS  
RAD.: 2019-00253-00  
AUTO SUSTANCIACION # 454

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ORIGINAL FIRMADO

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
CERTIFICO.

Popayán, abril 23 de 2020, en la fecha, se  
notifica el presente auto por estados #  
077.

Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Hernando